

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPAL 2012 - 2015

Con fundamento en el Acuerdo expedido por el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobado por el H. Cabildo de este Municipio, en acuerdo No. 497 de fecha del 31 de Marzo del año 2015, así como lo establecido en todos sus artículos del Capítulo Tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 6º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, se levanta la presente:

### ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Navojoa, Sonora; siendo las 13:00 horas del día 16 de Septiembre del 2015, se reunieron en el local que ocupa el Teatro Auditorio Municipal "Romeo Gómez Aguilar" para la transmisión de poderes Municipales, sito en Unidad Deportiva Faustino Félix, el C. Lic. Alberto Natanael Guerrero López, quien deja de ocupar el puesto de Presidente Municipal, y el C. Dr. Raúl Augusto Silva Vela, que a partir del día 16 de Septiembre del 2015 ocupa la titularidad de esta Presidencia Municipal.

Para efectos de la presente acta, se entenderá que el servidor público entrante, es la persona que recibe y el servidor público saliente, es el que entrega.

Acto seguido, el C. Lic. Alberto Natanael Guerrero López, Servidor Público que entrega, designa como testigos de asistencia a los C. C. Guillermo Peña Enriquez y al C. Lic. Miguel Martínez González, quienes se identificaron con credencial de elector 1257023475530 y 1234023449843 y domiciliados en Calle Club Rotario # 500, Col. Tierra Blanca y Ave. Melchor Ocampo 107, Col. Reforma de este Municipio, respectivamente.

Se encuentra presente el C. Lic. Jacinto Velasco Mendoza designado como Coordinador del Programa para la Entrega - Recepción por el titular saliente, de conformidad con el Artículo 7º del Acuerdo emitido por este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva, conforme a lo siguiente:

**Expediente Protocolario**

Conteniendo los informes, formatos y documentación respectiva por medio de la cual se hace Entrega de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del H. Ayuntamiento de Navoja, Sonora.

DEPENDENCIA	TOMOS
Presidencia Municipal y Atención Ciudadana	I
Sindicatura Municipal	I
Secretaría del H. Ayuntamiento	I
Tesorería Municipal	I
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	I
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	I
Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología	I
Secretaría de Programación del Gasto Público	I y II
Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana	I
Secretaría de Desarrollo Económico	I
Secretaría de Desarrollo Social	I
Dirección Jurídica	I
Dirección de Comunidades Rurales	I
Dirección de comunicación Social	I
Dirección de Salud	I
Dirección Municipal del Deporte	I
Dirección de Educación y Cultura	I
Instituto Municipal de la Mujer	I
Secretaría de Relaciones Exteriores	I
Prospera	I
Regidores	I
Comisarías	I
OOMAPASN	I
Bomberos	I



CMCOP	
Rastro Municipal	
Desarrollo integral de la Familia (DIF)	

El C. **Lic. Alberto Natanael Guerrero López**, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. Los informes, formatos y documentos anexos que se mencionan en esta acta, son parte integrante de la misma y se firman para su identificación y efectos legales a que haya lugar, las cuales están foliadas en forma consecutiva, por las personas designadas para elaborarlas y verificarlas.

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El C. **Dr. Raúl Augusto Silva Vela**, recibe con las reservas de la ley, del C. **Lic. Alberto Natanael Guerrero López**, toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, en vigor, el C **Dr. Raúl Augusto Silva Vela** cuenta con 60 días naturales a partir de esta fecha, para presentar ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Navojoa, Sonora su declaración de situación patrimonial.

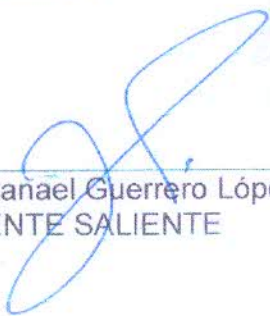
Así mismo, se hace del conocimiento del C **Lic. Alberto Natanael Guerrero López**, que cuenta con 30 días naturales a partir de esta fecha para presentar su declaración patrimonial, de acuerdo con el ordenamiento citado en el párrafo anterior.

**Cierre del acta**

Previa lectura de la presente acta administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 16 de Septiembre del 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**Entrega**

**Recibe**

  
Lic. Alberto Natanael Guerrero López  
PRESIDENTE SALIENTE

  
Dr. Raúl Augusto Silva Vela  
PRESIDENTE ENTRANTE

**Testigos de Asistencia**

*Por el servidor público saliente:*

  
C. Guillermo Peña Enriquez

  
Lic. Miguel Martínez González

*Por el servidor público entrante:*

  
Dr. Montiel Rey Saenz  
Nombre y firma

  
Sr. Abelardo Aguilar González  
Nombre y firma